Informe Complementario Nº 54/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 37/20

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2020, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I. En este caso se procede a emitir un Informe Complementario del Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/20, que fuera emitido para el llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", LPNSBE N° 02/2020 con ID Nº 385.268.***

1. **Antecedentes:**

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/20, por el cual se recomendó lo siguiente:

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica **LPNSBE N° 02/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*** de la siguiente forma:

Ítem 1 a la firma TECHNOMA S.A.C.I.*, por el monto total de* ***Gs. 321.500.000 (Guaraníes Trescientos veintiún millones quinientos mil) IVA incluido***

Ítem 2 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 163.350.000 (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

Ítem 3 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones) IVA incluido.

Ítem 4 a la firma TECHNOMA S.A.C.I. por el monto total de Gs. 8.800.000 (Guaraníes Ocho millones ochocientos mil) IVA incluido.

Ítem 5 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes Diecinueve millones) IVA incluido.

Ítem 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto total de Gs. 275.005.844 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

2.- DECLARAR DESIERTO *para el Ítem N° 6, Código: 43201405-001, Descripción: Tarjeta de red*, por no presentarse ningún oferente, de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Resolución Nº 612 de fecha 30/12/2020, **cuyo Artículo 1° establece ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica (LPN – SBE) N° 02/2020 *"Adquisición de equipos informáticos"* – ID N° 385.268, de la siguiente manera:

- Ítem 1 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 321.500.000 (Guaraníes Trescientos veintiún millones quinientos mil) IVA incluido

- Ítem 2 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 163.350.000 (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

- Ítem 3 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones) IVA incluido.

- Ítem 4 a la firma TECHNOMA S.A.C.I. por el monto total de Gs. 8.800.000 (Guaraníes Ocho millones - ochocientos mil) IVA incluido.

- Ítem 5 a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el monto total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes Diecinueve millones) IVA incluido.

- Ítem 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto total de Gs. 275.005.844 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 6, de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley n° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Ing. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe Complementario Nº 54/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 37/20

Nota DNCP/DNC Nº 27286/2020 de fecha 08/12/2020, aspectos observados:

1) ***En el informe de Evaluación, se descalifican las ofertas de Diego Rodríguez y de Shirosawa Company SAIC, no obstante no se explican los motivos de tal descalificación.***
2) ***Se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas, las mismas no fueron respondidas por el comité de evaluación.***

2. **Informe Complementario:**

Conforme a las observaciones realizadas por la DNCP, referente a la descalificación de las ofertas de Diego Rodríguez y de Shirosawa Company SAIC, las cuales no explican los motivos de tal descalificación en el informe de evaluación de ofertas.
Al respecto, se informa que por Nota N° 122/2020 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de fecha 18/11/2020, se informa textualmente cuanto sigue:

Informe
Observaciones en el acta de apertura Acta N° 39/2020
El representante de la firma TECHNOMA S.A. deja las siguientes constancias:

- Las Impresas ITCS S.A. y TES INGENIERIA, no cumplen con el requisito de protección IP20 del ítem 4 RACK.

Respuesta: Hemos analizado el catálogo de la oferta presentada por la empresa ITCS S.A. en el folio 12 de su catálogo no se constata que tenga la protección IP20
Se ha solicitado a la empresa TES INGENIERIA el catalogo para realizar el análisis del mismo, según nota CEO N° 61/2020, en el mismo no consta la protección IP20.

- La empresa ITCS S.A. no presenta el comprobante escrito de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Respuesta: No se ha encontrado el comprobante escrito de las especificaciones técnicas.

Análisis por ítems

ITEM 1 Switch de 24 puertos 10/100 MB: La empresa TECHNOMA cumple con las especificaciones solicitadas.
ITEM 2 Switch de 24 puertos 10/100 MB: La empresa TECHNOMA cumple con las especificaciones solicitadas.
ITEM 3 Equipo de seguridad de red firewall: La empresa TECHNOMA cumple con las especificaciones solicitadas.
ITEM 4 RACK: La empresa TECHNOMA cumple con las especificaciones solicitadas. La empresa TES INGENIERIA e ITCS S.A. no cumplen por lo expuesto más arriba.
ITEM 5 UPS DE 6 Kva: La empresa TECHNOMA cumple con las especificaciones solicitadas.
ITEM 6 Tarjeta de red: Desierto
ITEM 7 Escaner: La empresa SHIROSAWA SAIC presenta la oferta de Fujitsu Fi7800 y la empresa Datasystems SAECA presenta la oferta de Canon DR G2110

Scaner		**Fujitsu Fi7800**	**Canon DR-G2110**
ESCANER	Sensor de Escaneo: CMOS o CIS	CCD x 2 No cumple	Cumple
	Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)	Cumple	Cumple
	Unilateral: 110 páginas por minuto o superior. Bilateral (Dúplex): 220 imágenes por minuto o superior	Cumple	Cumple
	*Tamaño Carta a 300 dpi	Cumple	Cumple

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC
Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe Complementario Nº 54/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 37/20

	Tamaño del Documento en Alimentador: Hasta tamaño 11"x17" Alimentador Automático de Documentos: 500 hojas o superior	Cumple Cumple	Cumple Cumple
	Bandeja de Alimentación Automática de Papel: Automática o manual	Cumple	Cumple
	Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP como mínimo	Cumple	Cumple
	Gramaje de papel soportado: 20 a 250 g/m² o superior	Cumple	Cumple
	Interface: Hi-Speed USB 3.0 y Red Ethernet Gigabit como mínimo	Cumple	Cumple
	Volumen Diario: 45.000 escaneos o superior	Cumple	Cumple
	Alimentación Eléctrica: 220 Volt Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes, Separador por lotes incluido.	Cumple Cumple	Cumple Cumple
	Año de lanzamiento: 2018 o superior.	Cumple	Cumple
	Deberá incluir: Patch cord de 3 mts. y USB.	Cumple	Cumple
	Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante*.	Cumple	Cumple
	Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante*.	No se observó en la oferta	Cumple
	Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.	No se observó en la oferta	Cumple
	Los documentos deben estar debidamente legalizados y consularizados	Cumple	Cumple
	Garantía: 3 años como mínimo.	Cumple	Cumple

La oferta de SHIROSAWA SAIC no cumple con el sensor solicitado en las Especificaciones Técnicas. La empresa DATASYSTEMS SAECA cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Resumen de ítems adjudicados

ITEM	**Proveedor**
1 - Switch de 24 puertos 10/100 MB	TECHNOMA S.A.
2 - Switch de 24 puertos 10/100 MB	TECHNOMA S.A.
3 - Equipo de seguridad de red firewall	TECHNOMA S.A.
4 - RACK	TECHNOMA S.A.
5 - UPS DE 6 Kva	TECHNOMA S.A.
6 - Tarjeta de red	DESIERTO
7 - Escáner	DATASYSTEM SAECA

Por lo expuesto precedentemente, considerando que los demás oferentes no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no fueron considerados y por ende analizados.

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

ADM. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe Complementario Nº 54/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 37/20

En cuanto al punto N° 2, por el cual la DNCP hace mención a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, las mismas no fueron respondidas por el comité de evaluación.

En tal sentido, considerando que los oferentes ***ITCS S.A.*** y ***TES INGENIERIA***, los cuales fueron mencionados y constan en las observaciones dejadas al momento de la Apertura de sobres, de conformidad al Acta de Apertura N° 39/2020 de la Dirección de Contrataciones, de fecha 13/11/2020, es importante aclarar que dichas observaciones no fueron considerados, teniendo en cuenta que las tres empresas que cotizaron para el ítem N° 4, en primer lugar, cotizaron el mismo monto, y en segundo lugar, de conformidad a la Nota DTIC N° 122/2020, sólo el oferente ***TECHNOMA S.A.C.I.*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en dicho ítem.

Por otra parte, en cuanto al Ítem N° 5, los montos cotizados por los oferentes ***ITCS S.A.*** y ***TES INGENIERIA*** no corresponden al menor precio ofertado, así como tampoco reúnen los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo expuesto por la Dirección requirente, en este caso la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación vía Nota 122/2020.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación del Informe complementario en fecha 09/12/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación